

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



1933

3700

2310

9885

008.00

PB

0985

NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente el señor BERNARDO RAMOS MARÍN, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y tres-quinientos setenta y ocho (6-43-578) y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: Yo Bernardo Ramos Marín, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-43-578, residente en la 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, promotor del proyecto denominado "Acondicionamiento de Terreno" Categoría I, a desarrollarse dentro de la Finca inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá al Código de Ubicación No.5109, Folio Real N° 30275012 de la sección de propiedad de la provincia de Darién, con una superficie total de 9,378.90 m², propiedad de SILVER CENTURY STARS, S.A., (RUC 155672722-2-2018) Titular de un derecho de propiedad; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, lo siguiente: PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y sus modificaciones realizadas mediante el Decreto 155 de 5 agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y JUAN SOLIS, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

BERNARDO RAMOS MARÍN

BLAS BELUCHE

JUAN SOLIS

Natividad Quiros Aguilar

Notario Público Décimo Tercero

10879